



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

Por resolución de la Alcaldía n.º 132, de fecha 22 de julio de 2025, se ha iniciado el procedimiento, tramitado bajo el número de expediente 94/2025, de declaración de ruina del inmueble situado en la calle Corta, n.º 3, de Santa María del Campo, con referencia catastral número 9450310VM1695S0001FP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por un periodo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente en el ayuntamiento y formular por escrito las observaciones que estime pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento disponible en la dirección <http://santamariadelcampo.sedelectronica.es>, en la carpeta correspondiente a urbanismo, expedientes en exposición pública.

En Santa María del Campo, a 22 de julio de 2025.

La alcaldesa,
María Jesús Lara Valdivielso